

suplicaron á los enunciados Señores la falta del día anterior, y la Ciudad en vista de precitada solicitud, acordó: Que los Musicos Espirituales, han cumplido con su obligacion para con este Ayuntamiento en el tiempo que es presa; y a fin de que lo puedan acreditar, libreses por el Secretario Certificacion de este acuerdo

---

La Ciudad teniendo en consideracion las inmensas obligaciones que sobre ella pesan, y lo urgente que es el cubrirlos, careciendo de fondos bastantes para ellos, acordó: Se dirija atenta comunicacion al Señor Director del Indicato de Riegos de esta Ciudad, á fin de que se sirva disponer que por el Tesorero de dho. establecimiento

